



**“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”**

**Aviso de privacidad  
Expedientes de trámites de afiliación de Dependientes Económicos  
VO2-2017**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales “Expedientes de trámites de afiliación de dependientes económicos”; a cargo de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; artículo 5 fracciones III, IV y VI numerales 5 y 6; así como en el artículo 8 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; artículos 9 y 24 del Reglamento para la Afiliación de los Derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en Gaceta de Gobierno el 11 de Junio de 2009; Manual de Procedimientos para la Afiliación y Credencialización de los Derechohabientes del ISSEMYM.

Los datos personales son recabados con la finalidad de afiliar y brindar, en su caso, las prestaciones establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a los ascendientes en línea directa mayores de 60 años o hijos mayores de 18 años inhabilitados física o mentalmente, que dependan económicamente de servidores públicos o pensionados de conformidad a lo establecido en el artículo 5 fracciones III, IV y VI numerales 5 y 6, de la referida Ley.

Los datos personales recabados del servidor público o pensionado solicitante son: nombre completo, dirección particular, teléfono, clave ISSEMyM; así como la documentación personal de carácter obligatoria que pudiera ser: aviso de movimiento de alta, comprobantes de pago, acta de nacimiento, credencial oficial con fotografía y C.U.R.P.

La documentación obligatoria de los posibles beneficiarios a dependientes económicos son: actas de nacimiento; en su caso, acta de matrimonio, actas de adopción, identificación oficial vigente con fotografía; o, acta de divorcio o de defunción del cónyuge o concubino.

El estudio socioeconómico que el “ISSEMyM” aplique, con el objeto de acreditar la dependencia económica del posible beneficiario, en el cual solicitará identificación oficial vigente con fotografía, para acreditar la identidad del entrevistado y de la misma manera podrá solicitar documentales tales como títulos o registros de propiedad y comprobantes disponibles de gastos de vivienda, alimentación, vestido y/o atención médica, que formarán parte del expediente que será sometido al Comité de Afiliación.

Los datos personales sensibles son aquellos que afectan la esfera más íntima de su titular y están relacionados con su estado de salud física, mental y social, que en el caso de los dependientes económicos que se encuentren incapacitados física o mentalmente, será necesario presentar el resumen clínico emitido por cualquier institución del sector salud o medio particular, documento que servirá de referencia para que el “ISSEMyM” determine la procedencia de la valoración médica del posible beneficiario, para la expedición en su caso, del Dictamen de Inhabilitación correspondiente.

Es importante señalar que el “ISSEMyM”, podrá requerir al solicitante o directamente ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), o ante cualquier otra institución de seguridad social que se considere pertinente, la constancia de no afiliación, como requisito de procedencia del trámite.



## “2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

No se transmitirán o difundirán sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna, que sea ajena a este organismo auxiliar o al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, salvo las excepciones prevista en el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, en lo sucesivo Ley.

En caso de que no expresara su oposición en este acto, el “ISSEMyM” entenderá que al proporcionar la información y entregar la documentación solicitada en las Unidades y Oficinas de Atención al Derechohabiente, otorga el consentimiento para el tratamiento de los datos personales proporcionados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad, puede sufrir modificaciones, cambios, o actualización; en este sentido, el “ISSEMyM” se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través del sitio electrónico: <http://www.issemym.gob.mx/>; en donde además podrá consultar el Aviso de Privacidad General de este organismo auxiliar.

La denominación del responsable del Sistema de Datos Personales es el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

La Administradora de los datos personales es la Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, Mtra. Alma Rosa González Díaz, adscrita a la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, con correo electrónico [alma.gonzalez@issemym.gob.mx](mailto:alma.gonzalez@issemym.gob.mx) y número telefónico (722) 2261900 extensión 1084.

La base de datos a la que serán incorporados los datos personales es la Base de Datos de Expedientes para el Comité de Afiliación de Dependientes Económicos. Precisando que para efecto del presente sistema, el encargado es el Jefe del Departamento de Vigilancia de Derechos, Víctor Manuel Acosta Silva, adscrito a la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social.

La dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es ante el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en los días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, o bien, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en la dirección electrónica: [www.sarcoem.org.mx/](http://www.sarcoem.org.mx/).

Así mismo, se hace de su conocimiento que la revocación es un procedimiento que deberá tramitar ante el Módulo de Acceso del “ISSEMyM”; para lo cual, deberá presentarse con el escrito que señale la revocación de su consentimiento para el uso y tratamiento de sus datos personales en las bases y sistemas de datos del “ISSEMyM”; así como con una identificación oficial vigente con fotografía.

Podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, de manera sencilla y gratuita; sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales; aunado a esto, debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio o concluya el trámite que haya iniciado ante el “ISSEMyM”.



**“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”**

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Datos Personales para la entidad al teléfono 01 722 226 19 80, o bien, a través de la página electrónica: <http://www.infoem.org.mx/>.